

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 402

DALCAHUE, 10 de Mayo del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 491,485,488. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ramón va con excavadora a realizar trabajos carga de camiones en pozo Quiquel para mejoramiento de Calle 18 Septiembre. Olegario van con camiones a pozo en sector Quiquel para traslado calle 18 de Septiembre. Francisco va con excavadora al sector de Puchauran instalación de alcantarilla. Cristian va con camión al sector de Puchaurán a instalación de alcantarilla el día 10/05/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61, camión tolva BGRR-24, camión Tolva FHBW-33, excavadora BBKP-15
2. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Ancuda realizar gestiones con el asesor jurídico por compra ventas rehusadas. conservador de Ancud a solicitar documentación de terreno de personas de la comuna el día 10/05/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado asistente social a realizar trámite a gobernación y al fosis, entrega de ayuda social por fallecimientos a Quiquel el día 10/05/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KT SB/CIVG/RCCC/psvg